Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL
Capital. ..... 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 »

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

Depósito legal: BU - 1958

INSERCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1968 | Jueves 1 de agosto | Número 173

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Higiene y Sanidad Pecuaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteridiano, en el ganado ovino, del término municipal de Brazacorta y que fue declarada oficialmente con fecha 6 de julio de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 29 de julio de 1968. El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

Providencias Judiciales

Briviesca

Don Fernando de Mena Alvarez, Juez Comarcal de esta ciudad y su partido, accidentalmentes Juez de primera Instancia de la misma por licencia de su Titular,

Hago saber: Que en resolución dictada con fecha veintidós del actual en autos de quiebra necesaria de Eduardo Rubio González, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Briviesca, seguidos en este Juzgado a instancia de Bonifacio-Luis Bárcena Sáez, representado por el Procurador don Carlos Parra Mallaina, y a petición de los Síndicos de la quiebra, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de avalúo, de los siguientes bienes como pertenecientes al referido quebrado:

1.—Doce pantallas para la crianza de pollos. Tasadas en 5.000 pesetas.

2.—Siete estufas, en uso, alimentadas de serrin. Tasadas en 500 pesetas.

3.—Diez bolsas de producto dextrosa Glude de 50 kilos cada una. Tasado en 600 pesetas.

4.—Una bolsa de producto de fosfato bicálcico. Tasada en 800 pesetas.

5.—Un carro de mano para repartir carbón con ruedas grandes de goma. Tasado en pesetas 10.000.

6.—Un remolque nuevo, señalado con el número 1-A Tasado en 24.000 pesetas.

7.—Otro remolque, nuevo, grande, señalado con el número 3-C. Tasado en 26.000 pesetas.

8.—Otro remolque, nuevo, señalado con el n.º 2-B. Tasado en 23.000 pesetas.

9.—Dos guadañadoras verdes, en buen uso. Tasadas en pesetas 2.500.

10.—Un bravant bisurco, nuevo, para tractor, automático. Tasado en 7.000 pesetas.

11.—Ciento veinticuatro bolsas de Sal Tasado en 2.500 pesetas.

12.—Setenta y cuatro comedores de suelo completos de 1.20 metros. Tasados en pesetas 5.500.

13.—Treinta comedores de jaula de 0,80 metros largo. Tasados en pesetas 1.800.

14.—Ciento sesenta y seis metros de canal bebederos- automáticos con sus piés apoyos ballas automáticas. Tasados en pesetas 3.400.

15.—Ciento noventa comederos completos para pollos de engorde. Tasados en 38.000.

16.—Setenta comederos para pollitos recien nacidos. Tasados en 2.550 pesetas

17.—Cinco bebederos completos de boya. Tasados en 400.

18.—Veinte bebederos completos de 10 litros de capacidad Tasados en 1.200 pesetas.

19.—Diez bebederos con plato de 8 litros de cabida. Tasados en pesetas 500

20.—Una mesa de escritorio de chapa de formica y dos butacas de despacho con una máquina de taladrar. Tasado todo ello en 6.000 pesetas.

21.—Una balanza, marca "Montaña", número 1-46590. Tasada en 600 pesetas.

22.—Un medidor de aceite, A-21, número 350. Tasado en 250 pesetas.

23.—Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas, Modelo T-2161. número 17032. Tasado en 6.000 pesetas.

24.—Un elevador sencillo completamente metálico con rodamientos a bolas de 25 milímetros, tensores en el pie y puente metálico de trabajo en cabeza, compuesto de cabez pie y 5 cañas o tubos de dos metros cada uno de 180 milímetros, aproximadamente de luz, con motor

acoplado (eléctrico), de 3 H. P. y 1.400 r.p.m de 220 x 380 w. T.

Un elevador sencillo completamente metálico, con rodamientos y bolas y eje de 35 milímetro, tensores en su pié y sin puente de trabajo, compuesto de cabeza, pié y cuatro cañas o tubos de dos metros cada uno de 180 milímetros de luz aproximadamente, sin motor para su accionamiento. Estos dos devadores se hallan desprovistos de cintas y vasos.

Una rosca metálica transformadora elecoidal de dos trozos acoplables con un total de 6,50 metros, con cabeza y motor reductor de dos H. P y 1.400 r.p.m. de 220/380, w.Dimensión de la caja 220 milímetros de ancho por 310 milímetros alto, aproximadamente, siendo su base cilíndrica.

Siete tolvas de elevador, metálicas, de entrada y salida y dos tolvas distribuídoras para 2 salidas con válvulas.

Dos tolvas trapezoidales de 750 por 700 m/m. en su parte superior y 170 por 170 m/m. en su base, y otra de 600 por 450 m/m. en parte superior y 220 por 220 m/m en su base.

Tres tubos elásticos metálicos de acoplamiento y cinco tirantes de 2,30 metros cada uno.

Un tubo cuadrado metálico de 100 por 120.

Una caja conteniendo tornillería y bridas de sujeción de estos elementos. Tasado este bloque en 150.000 pesetas.

25. Un contador número 266924, marca Romanillos, con capacidad de 130 V. 15 A. Tasado en 600 pesetas.

26. Otro contador número 393368, marca Landis, con capacidad de 130 V. 5 A. Tasado en 550 pesetas.

27. Otro contador número 27832720, marca Siemens, 127 capacidad de 3 por 5 A. 220 A. tasado en 1.700 pesetas.

28. Otro contador número 393367, marca Landis, con capacidad de 130 V. 5 A. Tasado en 550 pesetas.

29. Otro contador número 393313, marca Landis con capacidad de 130 V. 5 A. Tasado en 550 pesetas.

30. Un transformador número 128462, capacidad 5. Tasado en 400 pesetas.

31. Otro transformador, número 97572, capacidad de 5. Tasado en 400 pesetas.

32. Otro transformador número 198986, marca Aemsa, capacidad 250 - 5 A Tasado en 400 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado las once horas del día trece de agosto próximo, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en Secretaría de este Juzgado, el 10 por 100 de tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y ello referido al bien o bienes que deseen licitar.

2.º Que de lo terminarse la subasta en la jornada de la mañana, de indicado día se continuará en jornada de tarde y días sucesivos, si fueren necesario, cuya hora será señalada al fin de cada acto.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada bien.

4.º Que los bienes objeto de venta se encuentran en poder de la Sindicatura de la quiebra, pudiendo informarse de sus circunstancias antes de la celebración del remate.

5.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

6.º Que los testimonios de adjudicación y consignaciones, reintegro y mutualidad Judicial etc., serán de cargo de los adjudicatarios, por lo que a cada uno de ellos respecte.

7.º Que una vez consignado el importe de la adjudicación, se dará orden de entrega de los bienes que comprenda a los Síndicos de la quiebra.

Dado en Briviesca, a 27 de julio de 1968.—El Juez, Fernando de Mena Alvarez.—El Secretario, (ilegible).

3338.—1093,00

D Fernando de Mena Alvarez, Juez Comarcal de esta ciudad y su partido, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la misma, por licencia del titular,

Hago saber: Que en resolución dictada con fecha veintidós del actual en autos de quiebra necesaria de Eduardo Rubio González, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Briviesca, seguidos en este Juzgado a instancia de Bonifacio - Luis Bárcena Sáez, representado por el Procurador don Carlos Parra Mallaina, y a petición de los Síndicos de la quiebra, he acordado sacar de nuevo y a segunda subasta de los bienes como de la propiedad del quebrado, que será con la rebaja del 25 por 100, importe de las tasaciones, haciendo constar que los bienes se encuentran depositados en la Sindicatura de la quiebra.

1. Cuatro bombonas de propano, emplazadas en el gallinero del quebrado. Tasadas en 6.000 pesetas.

2. Once sacos de Polyfos fosfato. Tasados en 3.500 pesetas.

3. Desguace de una camioneta marca Ford, sin ruedas ni motor. Tasado en 500 pesetas.

4. Setenta y cuatro bolsas llenas del producto marca Dried Brewuers Yeat "Prados Hermanos" Tasado en 10.400 pesetas.

5. Ocho cubos de cartón con marca D.O.T. 25 por 100 de 3,5 dintrs Ortotlicamida, de 25 kg. Tasado en 14.000 pesetas.

6. Dos cubos de cartón denominado Monseto M.H.A., de unos 50 kg. cada uno. Tasado en 660 pesetas.

7. Una máquina aventadora elevadora y ensacadora, con su motor adosado a la misma, marca Arión, de Valladolid, y que pone "Nicolás Villar", usada. Tasada en 2.000 pesetas.

8. Un ventilador con un motor adosado al mismo. Tasado en 1.000 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado las trece horas del día trece de agosto

próximo, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en Secretaría de este Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y ello referido al bien o bienes que deseen licitar.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada bien, descontando, asimismo, el 25 por 100.

3.º Que los bienes objeto de venta se encuentran en poder de la Sindicatura de la quiebra, pudiendo informarse de sus circunstancias antes de la celebración del remate.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero

5.º Que los testimonios de adjudicación y consignaciones, reintegro y mutualidad Judicial etc., serán de cargo de los adjudicatarios, por lo que a cada uno de ellos respecte.

6.º Que una vez consignado el importe de la adjudicación, se dará orden de entrega de los bienes que comprenda a los Síndicos de la quiebra.

Dado en Briviesca, a 27 de julio de 1968.—El Juez, Fernando de Mena Alvarez.—El Secretario, (ilegible).

3339.—480,00

Miranda de Ebro

CÉDULA DE CITACIÓN

Por el señor Juez Municipal de esta ciudad y su demarcación, en povidencia dictada con esta fecha en las diligencias previas número 74/68, seguidos por este Juzgado a virtud de denuncia formulada por Teresa Solana Horcajo contra Emiliano Alvarez Sánchez, nacido el 6 de marzo de 1936, en Morasverdes (Salamanca) hijo de Laureano y Jacinta, sobre estafa, ha sido señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día ocho de agosto próximo a las 11,15 horas, acto que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso 1.º de la casa número 5 de la calle Fidel García y al que las partes deberán concurrir con los medios de prueba que intenten valerse bajo apercibimiento de que, de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación del denunciado Emiliano Alvarez Sánchez, quien en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se publica la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Miranda de Ebro, a 19 de julio de 1968.—El Secretario en funciones: Pedro Valdazo.

Zaragoza

D. Francisco Cardos Serra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, en funciones del número 3 por licencia del titular,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría a cargo del que refrenda, se siguien autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía bajo el número 265 de 1968, a instancia del Procurador Sr. Peire, en nombre y representación de don Julián Parra Riva y don Rafael Calvera Larriva, contra herederos desconocidos de don Agustín Franco Royo, o su herencia yacente, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la ciudad de Burgos, calle General Vigón núm. 15, en reclamación de la suma de 166.979,25 pesetas, en los que he acordado publicar los presentes, a fin de emplazar a los demandados mencionado a fin de que en el término de nueve días y cinco más que se conceden en razón a la distancia, comparezcan en legal forma en los referidos autos, si les conviniere, y con prevención de que no haciéndolo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado que corresponda de aquella ciudad, expido el presente en Zaragoza, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado Juez, Francisco Cardos Serra.—El Secretario, (ilegible).

3341.—228,00

Anuncios Oficiales

Magistratura del Trabajo de Burgos

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado del Trabajo de esta capital y su provincia, en los autos seguidos por don Jesús Alvarez Morante, contra la empresa SESA y otros, sobre enfermedad profesional, ha sido acordado señalar el día 18 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana para celebrar el acto del juicio, que tendrá lugar en única convocatoria.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Sociedad Española de Seda Artificial S. A. (SESA), cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, carretera de Valladolid, sin número, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA - ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Edesa, Merindad de Montija (Burgos), ha solicitado la ampliación de la zona regable de la misma, en 4 Ha. de terreno, situadas en los parajes "Las Conejeras", y "Prado Molino".

Este aumento se llevará a cabo regando las tierras por el sistema de aspersión, con lo que no será preciso aumento alguno del caudal que actualmente viene disfrutando la Comunidad, ni tampoco modificación del turno ordinario de riego en los parajes citados.

Se acompaña a la petición un croquis de situación de la zona ampliada.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 3.º

del Decreto de 30 de diciembre de 1941 (B. O. de 12 de enero de 1942), pudiendo quienes se consideren afectados por esta petición, dirigir sus reclamaciones por escrito a esta Comisaría de Aguas, en el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio, en el "Boletín Oficial" de la provincia, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.—General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 27 de junio de 1968.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Alcalde de esta ciudad, hace saber que acordada la aplicación de contribuciones especiales por las obras de urbanización a ejecutar en la calle de Amaya y vía enlace Clunia - Amaya, de esta ciudad de Burgos, que a continuación del presente se expone al público la relación de contribuyentes afectados, al propio tiempo que se les convoca para el día siguiente a aquel en que se cumplan los 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las 12 de la mañana en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de celebrar la reunión de la Asamblea constitutiva de la Asociación administrativa de contribuyentes de la citada vía pública, ante la Mesa provisional que será presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación o funcionario en quien también delegue, y con ejecución al siguiente orden del día:

1.º—Constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

2.º—Designación de Delegados.

3.º—Redacción de los Estatutos por los que se han de regir la Asamblea y la Junta de Delegados.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los afectados, cuya relación nominal se inserta a continuación, no obstante hacerse notificación individual, , en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 465 de la Ley de Régimen Local y artículos 19 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, 15 de julio de 1968. El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, José María Francés.

* * *

Relación de contribuyentes afectados por las obras de urbanización de la calle de Amaya y vía enlace Clunia-Amaya:

Comunidad de vecinos.
Hnos. Adrián Angulo.
Edificio Sindicatos.
Escuela Magisterio Masculino

Por don Carlos Godoy Gilabert, Delegado de A.S.E.P.Y.O., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un Centro Asistencial para sus asegurados, en la Avda. del Cid, 67-baja.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 27 de mayo de 1968. El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde, César Rico.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino don Manuel Blázquez de la Flor Angulo, ha solicitado licencia para establecer un servicio de "Automóviles de alquiler sin conductor", en la calle de Colón número 27, bajo, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes todos aquellos que se consideren afectados de algún modo, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado.

Miranda de Ebro, 26 de julio de 1968.—El Alcalde, Isaac Rubio.

3328.—138,00

Anuncios Particulares

Junta vecinal de Villalain

Obras de alcantarillado

Juan García de Pereda, Presidente de la Junta administrativa de Villalaín, según lo acordado por dicha Junta, anuncia públicamente la ejecución del alcantarillado de este pueblo y para su construcción regirán las normas conforme al proyecto del señor Ingeniero de la Excma. Diputación Provincial de fecha mes de abril de 1967.

Se admitirán proposiciones en pliego cerrado, hasta las 12 horas del día 1 de septiembre próximo, hora ésta que se procederá a su apertura y adjudicación que proceda.

Villalaín, 29 de julio de 1968.—El Presidente de la Junta, Juan García.

MUTUA PROVINCIAL
AGRICOLA E INDUSTRIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo autorizada por el Ministerio de Trabajo, para la práctica del Seguro de Accidentes de Trabajo de las Empresas burgalesas.

ESPOLÓN, 20 — BURGOS

IMPRENTA PROVINCIAL